

30
31

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 06-093550-0013 0001 Fecha: 2012-03-05 12:17:00
DEP: 20 DIR NUEVASCREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 6 93550
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1202.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

311
312

RAD.:

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Expediente: 6 93550

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1202:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
12-6137	2012/01/31	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2012/03/10 al 2013/03/10

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Marzo de 2012

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

313



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
office@olartemoure.com
Apoderado

Oficio N°: - - - 119 01

ASUNTO:	Radicación N°	06-93550
	Trámite	011
	Evento	369
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 14 de junio de 2013 radicada bajo el número 06-093550-00016-0003, a través de la cual solicita la inscripción del cambio de dirección de la sociedad titular del derecho de patente, GLAXO GROUP LIMITED, de Glaxo Wellcome House, Berkeley, Avenue, Greenford, Middlesex UB6 ONN, por 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS, England, dentro del expediente citado en la referencia.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la inscripción en los libros de registro de la propiedad industrial, es necesario que allegue a este Despacho el documento en el cual conste de forma expresa el cambio de dirección de la referida sociedad, toda vez que no fue aportado con la documentación presentada con dicha solicitud.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 16 JUL. 2013.